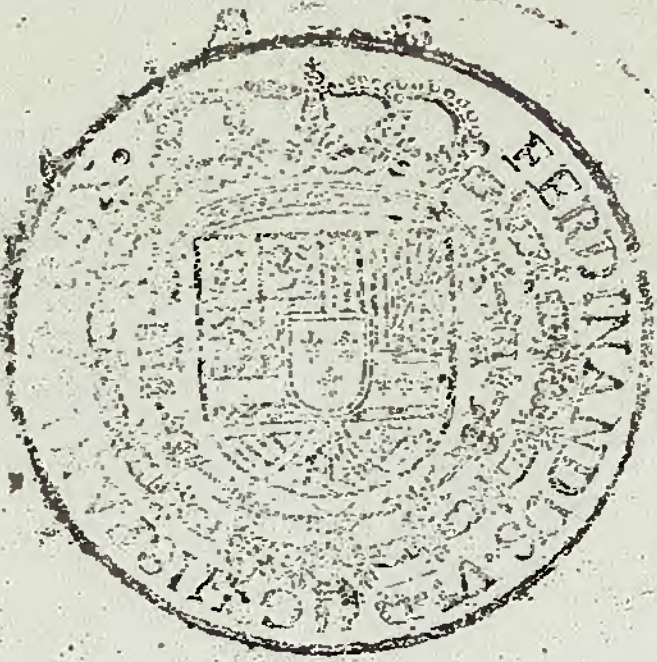




Veinte maravedís.

SELOOVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN
TAYOCHO.

M. S. S.

En San Juan de los Rios del Perito de Punta
Provinci: de esta Ciudad Ante Sr. Con la Conseracion y
deudas y endowment. Digo q. de de que esta a Cargo de Sr.
el Recauda los años a su Mag. q. Dios Guarde por tenerme
al Consumo de Aguas para q. esto no se exponantase fante
Alguno de Orden de Sr. se me hizo saber el Decreto en este
a tanto providenciado p. el q. de Sr. no ha me p. fu. p.
a Seguros los años de los Sr. Aguas q. entraban p. la Pontase
to q. e practicado Con la fidelidad que incumbia ami repetivo
Cargo Con el mayor Cuidado p. entrar todo fante Como es
notorio desde el dia tres de octubre del año pasado de Mil
Setecientos Quarenta y Seis hasta el presente. Ten atencion a que
no se puede dudar el tiempo q. p. esto se meventa y p. ello no se
me a librado a la Ora esta Cantidad Alguna p. razon ami
Salario to bongo en la alta Consideracion de Sr. a quier bico
y Suplico q. teniendo presente mi Solera y el Summo trabajo
q. p. el tiempo ami oblig. espuso aya tenido y tenga
de Digne mandar Librar la Cantidad de mas q. tenga
p. Combienente p. el tiempo a bongo Cuyo favor espere
Muerza de la notoria Justificacion de Sr. Cuya Vida sea
ada Digna Mag. la Porpora dilatados años en la Maion
Grandeza &c.

R. S. S. de Sr.
Su Mar tendio Cuado

San Juan de los Rios

